

La condena a muerte de Geffroy

Elite, 1.455. zk., 1953-08-22.

La victoria y la derrota crean sentimientos de altivez o de venganza. Y son malos consejeros cuando se trata de la misión sagrada de juzgar. No de castigar o dar un premio, sino de hacer justicia, que no es igual.

Este es el caso de Andrés Geffroy, condenado a muerte como colaboracionista contra toda prueba y hasta evidencia en contrario. El Presidente del Tribunal reunido en Quimper sopesó el valor de un testimonio animal: *el ladrido de unos perros*, que acusaba a Geffroy, y el mucho más verosímil del *sonderfuhrer Eckert, detenido en París*, quien declaró que él tomaba entera responsabilidad de "la operación Loquirec" y que Goffey era inocente.

Era la época de la ocupación alemana de Francia: el 12 de febrero de 1942. Era noche cerrada cuando llamaron a la puerta de una granja donde vivía Geffroy en Locquirec, población bretona. Los perros ladraron fuerte: debían ser forasteros. Geffroy abrió con precauciones y se encontró frente a dos hombres que le pedían alojamiento. Eran dos agentes ingleses, Geffroy los atendió con la generosidad del hombre de campo. Media hora después llegaba a la granja un grupo de la Gestapo, casi sin ruido, y arrestó a los ingleses.

Este es el hecho. Cuando los alemanes fueron derrotados, Geffroy fué acusado de colaborar con los alemanes, y el tribunal de Quimper se reunió solemnemente para juzgarlo: fue condenado a trabajos forzados a perpetuidad. Según testimonio de Iñaki de Urreiztieta, residente en Venezuela desde hace muchos años, la colaboración que prestó su amigo consistió en liberar a más de 400 bretones de campos de concentración alemanes valiéndose de algunas amistades personales. Después del juicio de Quimper como colaboracionista, vino el del Tribunal Militar que tuvo lugar en París en noviembre de 1951 para ventilar los cargos de haber entregado a dos agentes ingleses a la Gestapo. El Fiscal pidió trabajos forzados a perpetuidad. El Presidente del Tribunal tuvo el ensañamiento de ir más lejos que el Fiscal y lo condenó a muerte.

¿Qué referencias de sus faltas existen para juzgarle? *Los acusadores exhiben estos argumentos*: Geffroy fué acusado y juzgado por colaborar con los alemanes en Quimper (aunque no existen pruebas en favor de esta acusación, le atacan por haber tenido relaciones con los alemanes, gracias a las cuales Geffroy liberó a 400 de sus compatriotas de los campos de concentración); según testimonio de los dos agentes ingleses (que están vivos y se *presentaron al juicio sin agravar los cargos existentes contra Geffroy*) los perros de la granja ladraron a su llegada, y recuerdan perfectamente que, sin embargo, no ladraron cuando llegó la Gestapo a detenerlos. *Los defensores de Geffroy, por su parte arguyen así*: El hecho de que los perros ladren o dejen de hacerlo no constituye testimonio suficiente para condenar a nadie, y menos a la pena capital; además, los perros de cualquier casa de la zona de ocupación estaban ya acostumbrados a *soportar* la

ocupación alemana. El Sonderfuhrer Eckert, detenido en París, ha declarado que él tomaba la entera responsabilidad de "la operación Locquirec" y que Geffroy es inocente. Exhiben también una carta enviada por el "lugarteniente Walter", un oficial alemán que cree un deber de conciencia decir en el juicio en defensa del inocente Geffroy que la ABWEHR conocía el desembarco de los agentes ingleses desde hacía tiempo, y que Geffroy es inocente de la acusación que se le hace. Si esto no fuera suficiente hay un argumento incontrovertible de evidencia absoluta para tenerla en cuenta en un juicio; Geffroy carecía de teléfono en su casa, y hubiera necesitado bastante más de esa media hora para llegar hasta la Gestapo y regresar. Pero seguramente esto vale menos que el argumento *ladrado*.

Ahora, como concesión máxima, se habla de conmutar la pena de muerte a Geffroy y dejarle en 20 años de cárcel. "Si es inocente –como dice Iñaki de Urreiztieta– ¿por qué condenarle? Y si no quieren permitirle residir en su país, por considerarle *autonomista* peligroso, que lo expulsen de Francia; pero que ni lo maten ni lo encierren".

Las acusaciones injustas hechas al calor de la liberación, nunca justificadas, aunque muchas veces excusables, deben dejar lugar más tarde a la serenidad y al buen juicio.

Además de un caso de justicia, el de Geffroy entraña otro de humanidad: su esposa se halla enferma de cuidado, reclusa en un sanatorio. De Pat y Gait, sus dos hijos, no se tienen noticias.